

### **COMPAL III: un programa regional para los países latinoamericanos**

El objetivo de COMPAL es promover sistemas sostenibles de competencia y de protección al consumidor fortaleciendo las instituciones relevantes y fomentando una mejor comprensión de los beneficios de la competencia. Luego de dos exitosas fases en las que SECO brindó asistencia a COMPAL en América Latina, COMPAL III ahora busca establecer un programa autónomo que funcionará aún después del 2018, cuando la asistencia de SECO al programa haya concluido. Para este fin, COMPAL III se enfocará en dos estrategias de intervención: 1) Consolidación de las capacidades adquiridas y profundización de la cooperación regional: 2) ayuda y cumplimiento del sector privado con el reglamento de competencia y de protección al consumidor.

La implementación del programa tomará tres años. Será implementado por la UNCTAD en cooperación conjunta con las instituciones nacionales relevantes de los países miembros de COMPAL. Estas están involucradas directamente con la implementación del programa a través de las estructuras de administración compartida con la UNCTAD. El programa intervendrá a nivel nacional y regional,. En esta última fase, COMPAL pondrá particular énfasis en las actividades a nivel regional con el fin de fortalecer los logros alcanzados a nivel nacional con una base regional sólida. En este sentido, Colombia y Perú asumirán un importante rol a efectos de reforzar la estructura del COMPAL regional.

#### **Actividades y resultados esperados**

Cada una de las dos estrategias de intervención (EI) de COMPAL III persigue un objetivo. Las actividades y los resultados esperados de las dos estrategias de intervención se encuentran definidos en el siguiente párrafo.

#### **Estrategia de intervención 1: Consolidación de las capacidades adquiridas y profundización de la cooperación regional**

Objetivo: Fortalecimiento sostenible de las capacidades y marcos legales relacionados a la competencia y protección del consumidor mediante la consolidación de las capacidades adquiridas durante las primeras fases de COMPAL y a través de una cooperación regional mejorada.

Las principales actividades comprenden lo siguiente:

- Organización de talleres nacionales o subregionales sobre políticas y marcos de protección al consumidor y competencia de diferentes miembros de COMPAL.
- Evaluación de las oportunidades y obstáculos de la cooperación mejorada entre las autoridades de protección al consumidor y competencia y la convergencia de los marcos legales y las políticas de los miembros de COMPAL.

- Desarrollo de una Plataforma de Gestión de Conocimientos basada en internet (KMP), que pondrá a disposición todos los productos de COMPAL (manuales, directrices, estudios, etc.) (consúltese el Anexo 3).
- Organización de cursos de capacitación especializada para funcionarios gubernamentales de los países miembros de COMPAL sobre competencia y protección al consumidor en conjunto con la Escuela COMPAL de Competencia y Protección al Consumidor, que será implementada por INDECOPI-Perú<sup>1</sup>.
- Organización de cursos y talleres de capacitación específica y por separado para los funcionarios del sistema judicial.
- Llevar a cabo estudios y desarrollar estrategias nacionales (principalmente en Colombia y Perú; y otros países interesados) sobre la coherencia de las políticas entre las políticas de competencia y otras políticas gubernamentales relevantes, específicamente con relación al sector público (“neutralidad de la competencia”). Las conclusiones serán compartidas con los miembros de COMPAL en la Conferencia Anual.
- Organizar talleres para promover diálogos sobre coherencia de políticas nacionales (principalmente en Colombia y Perú; y otros países interesados), particularmente para empresas del estado e instituciones gubernamentales.
- Actividades de apoyo para las iniciativas e instituciones de protección al consumidor y competencia regional<sup>2</sup>.

Los principales resultados esperados son:

- Mejor cooperación sobre competencia y protección al consumidor entre los miembros de COMPAL, así como entre las autoridades de protección al consumidor y competencia, y una convergencia regional más consolidada de los marcos legales y de las políticas.
- Intercambio de conocimientos mejorado y de manera periódica, intercambio de experiencias y aprendizaje cooperativo entre los miembros de COMPAL.
- Mejor capacitación del personal de las entidades de protección al consumidor y competencia sobre los asuntos de políticas de protección al consumidor y competencia; mejor capacitación de los miembros del sistema judicial sobre temas de cumplimiento.

---

<sup>1</sup> Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) es una entidad pública especializada del gobierno peruano. Sus funciones son promover el mercado y proteger los derechos de los consumidores.

<sup>2</sup> P. ej., Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centro América y la Cuenca del Caribe (FOPREL), Consejo Centroamericano de Protección al Consumidor (CONCADECO), Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA), Comunidad Andina de Naciones (CAN) o el Mercado Común del Sur (MERCOSUR).

- Mayor concientización y mejor cooperación con las entidades gubernamentales sobre la importancia de garantizar la coherencia entre las políticas de competencia y de protección al consumidor y las otras políticas gubernamentales relevantes (particularmente políticas de comercio), poniendo especial énfasis en el sector público (“neutralidad de la competencia”).
- Mejor conocimiento, entendimiento y concientización de los temas de competencia y protección al consumidor en la región e instituciones regionales en América Latina.

## **Estrategia de intervención 2: Cumplimiento voluntario del sector privado de las leyes y políticas de defensa de la competencia y protección al consumidor**

Objetivo: Fortalecer el apoyo que las autoridades de competencia y consumidor despliegan al sector privado y crear mecanismos para el cumplimiento voluntario del sector privado de las normas y políticas de competencia y protección al consumidor a través de asesoramiento y orientación

Las principales actividades comprenden lo siguiente:

- Elaboración de guías para que las empresas puedan aplicar las normas de competencia y de protección del consumidor y los “programas de clemencia” (“leniency programs”).
- Desarrollo de talleres nacionales (principalmente en Colombia y Perú; y otros países interesados) para presentar y validar las guías; las lecciones aprendidas serán compartidas en las Conferencias Anuales de COMPAL.
- Organización de talleres sobre el tema de las prácticas comerciales desleales (principalmente en Colombia y Perú; y otros países interesados); las lecciones aprendidas serán compartidas en las Conferencias Anuales de COMPAL.

Los principales resultados esperados de estas actividades son:

- Las empresas tendrán mayor consciencia sobre las normas de competencia y de protección al consumidor y estarán en mejor capacidad de cumplir con ellas.
- Mejorar la seguridad jurídica sobre los ‘programas de clemencia’ a través de un mejor conocimiento del sector privado.
- Un mejor conocimiento y cumplimiento de las normas que prohíben las prácticas comerciales desleales.

## Programa de prácticas o pasantías en COMCO

Al igual que las fases anteriores de COMPAL, COMPAL III se complementará con un programa de prácticas o pasantías de la Comisión de la Competencia de Suiza (COMCO), el cual será financiado por los países beneficiarios y SECO.

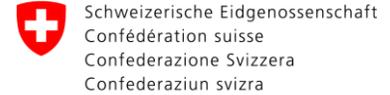
Con su pericia particular en el ámbito de la competencia, COMCO ha participado activamente en el desarrollo del programa COMPAL y ha complementado el programa mediante la implementación de un programa de prácticas o pasantías. Dentro de ese programa, los profesionales de las instituciones de competencia de los países beneficiarios se beneficiarán de una pasantía de tres meses en COMCO, durante la cual podrían experimentar y participar en el trabajo de los diferentes equipos. El programa de prácticas ha resultado ser muy útil en el pasado, y la posibilidad de adquirir experiencia en la institución de competencia de un país de la OCDE fue muy apreciado.

## Sostenibilidad

COMPAL III se conceptualiza como la fase final del apoyo de SECO al programa COMPAL en América Latina. El objetivo central de COMPAL III es, por lo tanto, asegurarse que COMPAL se convierte en un programa auto-sostenido. La naturaleza del programa contiene varias características que favorecen su sostenibilidad: la gestión de estructuras compartidas entre la UNCTAD y los países beneficiarios, así como el enfoque en el fortalecimiento de las capacidades humanas y la creación de una red regional para el intercambio y el aprendizaje entre pares. Estos factores aseguran la activa participación y vinculación de los países miembros del programa.

Asimismo, el fortalecimiento de la cooperación y el intercambio de experiencias entre los miembros del COMPAL servirán como una base sólida regional para la continuación del programa de forma auto-sostenida. En tal sentido, la creación o el fortalecimiento de estas estructuras regionales, incluyendo por ejemplo, la **Plataforma de Gestión del Conocimiento** (KMP), proporcionará un marco estable y facilitará la continuidad del programa ya que es menos probable que las estructuras ya establecidas requieran esfuerzos o gastos significativos en el futuro. A nivel regional, Colombia y Perú fortalecerán la sostenibilidad del mismo por su papel como líderes regionales.

La autonomía financiera de COMPAL, una vez que el financiamiento de SECO haya concluido, estará garantizada por el financiamiento que proporcionarán los miembros del COMPAL a través de la organización de reuniones como sedes, el pago de las cuotas para que sus funcionarios participen en las actividades regionales para actualizar el KMP o para participar en los cursos o capacitaciones. En este sentido, la Escuela COMPAL del INDECOPI en Perú juega un papel particularmente importante. La Escuela está financiada conjuntamente por el INDECOPI, la UNCTAD y los miembros del COMPAL. En el caso de actividades especiales o generales, los miembros de COMPAL podrán buscar la ayuda financiera de otros socios. . En todo caso, la UNCTAD seguirá



colaborando con sus socios en América Latina y brindará su apoyo al programa cuando sea necesario.

### **Beneficiarios**

Los beneficiarios directos del COMPAL III serán los siguientes grupos de interés de los miembros del COMPAL:

- Las instituciones de Competencia y del Consumidor;
- Las entidades ejecutoras de las políticas de competencia y de protección al consumidor (jueces y fiscales);
- Otros organismos gubernamentales pertinentes;
- El sector privado (en particular, las PYME y las asociaciones empresariales);
- Las asociaciones de consumidores;
- Instituciones académicas.

Actualmente los miembros del COMPAL son Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay, Perú y Uruguay. Colombia y Perú serán objeto de especial atención, dado que asumirán el rol de líderes de la región y servirán como impulsores y multiplicadores para los otros miembros del COMPAL.

Los beneficiarios indirectos serán los participantes del mercado, particularmente las PYME y los consumidores, ya que se beneficiarán de un mercado que funciona mejor y de una competitividad internacional más sólida. Estos efectos, sin embargo, sólo se desarrollarán en el largo plazo.